

CREACIM

Centro Regional de Enriquecimiento Educativo para el Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales de la Comunidad de Madrid



SELECCIÓN DE PROFESORES - COLABORADORES (CURSO 2026-2027) PARA EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Tras la publicación del Decreto 243/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el **Centro Regional de Enriquecimiento Educativo para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales de la Comunidad de Madrid** y se establece su régimen jurídico y estructura, el **CREACIM** se configura como el centro docente público en el que se desarrollan las actuaciones relacionadas con la impartición de las sesiones formativas del Programa de Enriquecimiento educativo del alumnado con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid, en adelante PEAC. La sede administrativa del CREACIM está situada en el Complejo Educativo El Sol de la ciudad de Madrid. Por su parte, las sedes territoriales del CREACIM en las que se imparten las sesiones formativas del PEAC son las siguientes:

D.A.T.	SEDE TERRITORIAL DEL CREACIM	LOCALIDAD
MADRID-CAPITAL	I.E.S. "JUAN DE LA CIERVA"	MADRID
	I.E.S. "BEATRIZ GALINDO"	MADRID
MADRID-ESTE	I.E.S. "ANTONIO MACHADO"	ALCALÁ DE HENARES
MADRID-NORTE	I.E.S. "JOAN MIRÓ"	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
MADRID-OESTE	I.E.S. "JOSÉ GARCÍA NIETO"	LAS ROZAS
	IES "GERARDO DIEGO"	POZUELO DE ALARCÓN
MADRID-SUR	IES "PEDRO DUQUE"	LEGANÉS
	IES "MANUEL DE FALLA"	MÓSTOLES

El PEAC, programa iniciado en el curso 1999-2000, es de los más importantes de España con estas características, tanto por el número de participantes como por su larga trayectoria. Está destinado a alumnos madrileños de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato que presentan un perfil de alta aptitud intelectual. Tiene carácter público, voluntario y gratuito y se desarrolla a lo largo del curso escolar, entre los meses de octubre y mayo, quincenalmente los sábados. En la actualidad, el convenio de colaboración con la Fundación Max Mazin articula la implantación de este programa en el que participan más de 3.300 alumnos escolarizados en centros educativos públicos, concertados y privados de toda la Comunidad de Madrid.

Las sesiones formativas del PEAC se articulan alrededor de un Proyecto Anual que aborda distintos ámbitos de trabajo, todos con igual peso:

- **HABILIDADES SOCIALES:** su objetivo es desarrollar conductas, habilidades y estrategias necesarias para la relación con los demás.
- **ARTÍSTICO:** integra las diferentes artes (plástica, música, danza...) para desarrollar capacidades de expresión a través de la creación artística.
- **HUMANÍSTICO-LITERARIO:** abarca un conjunto de ciencias y saberes cuyo objeto de estudio es explorar la riqueza cultural del ser humano y sus formas de comunicación.
- **CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO:** su objetivo es estimular el pensamiento lógico-matemático y científico-tecnológico.

Incluye la realización de investigaciones, experimentos y prácticas, talleres, coloquios, charlas con expertos en diversos temas, construcción de artefactos y maquetas y visitas a centros de investigación, entre otros. Asimismo, contempla la realización de jornadas formativas para los padres, así como sesiones de intercambio de información con los tutores de los centros docentes en los que los alumnos están escolarizados.

La finalidad del PEAC es favorecer el desarrollo integral del alumnado, su pensamiento divergente y su creatividad. Así mismo, estimular estrategias positivas de relación entre iguales.

Para saber más se puede consultar la página web <http://www.educa2.madrid.org/web/peac>

Los profesores-colaboradores del Programa realizan una labor decisiva para el adecuado desarrollo del mismo. Estos profesionales, en directa colaboración con el equipo de coordinación, planifican el contenido de las sesiones que se llevan a cabo los sábados. Para ello, se mantienen reuniones de coordinación al menos con periodicidad quincenal.

Los profesores-colaboradores deben pertenecer a alguno de los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios, al servicio de la administración Educativa de la Comunidad de Madrid y recibirán una gratificación por trabajos extraordinarios en nómina, siendo sus funciones y dedicación IMPRESCINDIBLE las siguientes:

- Impartición de las sesiones formativas quincenales los sábados de octubre a mayo. Las sesiones con el alumnado se desarrollarán de 10h a 13h, si bien el tiempo de permanencia en la sede territorial se iniciará media hora antes para la preparación del material y se alargará hasta las 14h, para evaluar el desarrollo de la sesión y la participación del alumnado.
- Asistencia a las reuniones de coordinación que, quincenalmente, con carácter general, convoque el coordinador de sede de referencia, en todo caso, previas a cada una de las sesiones formativas con el alumnado, con una duración media de 3 horas.
- Planteamiento de actividades y tareas concretas de los ámbitos humanístico-literario, científico-tecnológico, habilidades sociales y artísticas asignadas, de acuerdo a la programación general anual.
- Puesta en práctica de actividades complementarias que conlleven salidas de la sede territorial, así como otras del mismo perfil programadas en cada sede.

Las sesiones formativas con el alumnado se desarrollarán según el siguiente calendario:

MES	SÁBADOS
OCTUBRE	17 y 24
NOVIEMBRE	14, y 28
DICIEMBRE	12 y 19
ENERO	16 y 30
FEBRERO	6 y 20
MARZO	6 y 13
ABRIL	3 y 17
MAYO	8 y 22

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PERFIL DE PROFESOR - COLABORADOR

Se buscan docentes con las siguientes características:

- Profesorado creativo, flexible y comprometido con la innovación educativa, con interés por la investigación, el aprendizaje permanente y las metodologías activas.
- Profesorado dinámico y motivador, con habilidades de comunicación y relación interpersonal, capacidad para el trabajo en equipo y disposición para participar en proyectos colaborativos.
- Formación y/o experiencia en la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales, o interés demostrado por formarse en este ámbito.
- Conocimiento de las características cognitivas, emocionales y sociales del alumnado con altas capacidades, así como de las estrategias educativas más adecuadas para favorecer su desarrollo integral.
- Capacidad para diseñar y desarrollar propuestas de enriquecimiento educativo que promuevan la creatividad, el pensamiento crítico, la investigación, la resolución de problemas y la conexión entre disciplinas, más allá de los planteamientos curriculares ordinarios.
- Capacidad para transformar conocimientos especializados de su ámbito en experiencias de aprendizaje motivadoras, participativas y adaptadas a los intereses y potencialidades del alumnado.
- Flexibilidad para adaptar las actividades y propuestas de trabajo a los ritmos, inquietudes y necesidades de los grupos participantes, incorporando sus iniciativas y favoreciendo su participación activa en el proceso de aprendizaje.
- Capacidad para generar entornos de aprendizaje estimulantes, basados en la confianza, el respeto mutuo, la curiosidad intelectual y el intercambio de ideas entre iguales.
- Disposición para trabajar de forma coordinada con otros docentes, compartiendo experiencias, materiales y criterios pedagógicos comunes.
- Competencia digital suficiente para el manejo de herramientas informáticas básicas, trabajo colaborativo en línea y utilización de plataformas digitales de gestión y comunicación.
- Capacidad para diseñar y desarrollar propuestas educativas que establezcan conexiones entre diferentes áreas de conocimiento, promoviendo una visión integrada del aprendizaje.

- Se valorará especialmente la versatilidad para trabajar desde enfoques interdisciplinares, colaborar en distintos ámbitos temáticos y diseñar experiencias de aprendizaje basadas en proyectos, retos o procesos de investigación que favorezcan la transferencia de conocimientos entre disciplinas.
- Disponibilidad para participar en las reuniones de coordinación, formación y seguimiento pedagógico establecidas por el programa.
- Disponibilidad horaria presencial: con carácter general, dos sábados al mes en horario de 9:00 a 14:00 horas y dos reuniones de coordinación y formación al mes los miércoles, en horario de tarde (aproximadamente de 16:30 a 19:30 horas), entre los meses de octubre y mayo.

INFORMACIÓN PERTINENTE PARA CUMPLIMENTAR LA INSCRIPCIÓN

Tabla I			
Ámbito a desarrollar (*)		Nivel educativo preferente (*)	
Científico-Tecnológico	CT	Primaria	PRI
Humanístico literario	HL	Primer ciclo ESO	1º y 2º ESO
Artístico	ART	Segundo ciclo ESO	3º y 4º ESO
Habilidades Sociales)	HHSS	Bachillerato	BACH

Tabla II Situación administrativa (**)	
Funcionario de Carrera de la Consejería de Educación en activo en su puesto	FC
Funcionario Interino de la Consejería de Educación con vacante en el curso 26/27	FICV

(*) Pueden seleccionarse más de un ámbito y/o más de un nivel educativo.

(**) Los candidatos deben cumplir una de las dos condiciones que se reflejan en la Tabla II.

Tabla III		
Sedes del PEAC	Reunión de coordinación (***)	Código
IES Juan de la Cierva (Madrid)	2 miércoles al mes, en horario aproximado de 16:30 a 19:30 h.	C1
IES Beatriz Galindo (Madrid)		C2
IES Joan Miró (San Sebastián de los Reyes)		N
IES Antonio Machado (Alcalá de Henares)		E
IES José García Nieto (Las Rozas)		O1
IES Gerardo Diego (Pozuelo)		O2
IES Pedro Duque (Leganés)		S1
IES Manuel de Falla (Móstoles)		S2

Reunión de coordinación (***) : Las reuniones de coordinación se realizan en la sede de asignación. Se celebran los miércoles previos a la sesión de sábado PEAC.



Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC)

CONVENIO DE COLABORACIÓN COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES)-FUNDACIÓN MAX MAZIN



En la cumplimentación del formulario deberá seleccionar la/s sede/s en la que estén interesados en participar los candidatos. En el caso de que en la primera opción no sea viable su participación, su candidatura pasará a la siguiente sede de preferencia, si la hubiera, y así sucesivamente.

El Equipo de Coordinación de las sedes se pondrá en contacto **ÚNICAMENTE** con las personas candidatas preseleccionadas para convocarlas a una entrevista personal.

Durante el proceso de selección podrá solicitarse, cuando resulte necesario, información o documentación complementaria a la aportada en el formulario.

Procedimiento para solicitar la participación en el PEAC como profesor-colaborador

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección de profesores-colaboradores del PEAC para el curso 2026-2027 deberán cumplimentar la solicitud a través del siguiente formulario electrónico:

<https://formularios.educa.madrid.org/index.php/618972?lang=es>

En el formulario deberán adjuntar su currículum vitae en formato PDF.

El plazo para presentar la solicitud será desde el día de publicación de este anuncio en las diferentes Direcciones de Área Territorial hasta el **20 de septiembre de 2026, inclusive**.